

RELACIÓN DE PLAZAS A SER OFERTADAS EN LA FASE EXCEPCIONAL PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION DE DRE O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE UGEL
CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL¹
RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Publicado: 1/11/2023

N°	REGIÓN	DRE/UGEL	MODALIDAD/NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	ÁREA CURRICULAR	CÓDIGO DE PLAZA	BILINGÜE	LENGUA PREDOMINANTE	REQUISITO DE LA PLAZA EIB	TIPO DE PLAZA
1	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	EBR - INICIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACION		121811215511	SÍ	(1) matsigenka, (2) harakbut, (3) yine, (4) ese eja	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
2	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	EBR - PRIMARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION		1112111321Y5	SÍ	(1) matsigenka, (2) harakbut, (3) yine, (4) ese eja	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
3	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Desarrollo, Personal, Ciudadanía y Cívica	1112111321Y6	NO			ORGANICA
4	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Inglés	1112111321Y7	NO			ORGANICA
5	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	ETP	ESPECIALISTA EN EDUCACION		1112111321Y3	NO			ORGANICA
6	MADRE DE DIOS	UGEL MANU	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Matemática	116311131124	NO			ORGANICA

(*) Cumplir con dos (2) requisitos: (i) dominio mínimo exigido en forma oral y escrita de la lengua originaria predominante en el ámbito territorial, según la información proporcionada por el Mapa Etnolingüístico del Perú, de acuerdo con los niveles requeridos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N°. 646-2018-MINEDU, así como conocer la cultura local; y (ii) estar incorporado en el RNDBLD.

1/ Según Memorandum N°. 00643-2023-MINEDU-VMGP- DIGEDD-DITEN, Memorandum N°. 00683-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN, Memorandum N°. 00700-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN e Informe 12445-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIED